



**SOCIEDAD RURAL
DE JESÚS MARÍA**

Comunicado de prensa

GUÍAS GANADERAS: UNA VEZ MAS...LO COMPROMETIDO NO SE CUMPLE

Luego del compromiso asumido por el Gobernador José Manuel De la Sota en persona y a través del Ministerio de Gobierno provincial en cuanto a la percepción de los municipios sobre las Guías Ganaderas, la actual situación refleja sin lugar a equívocos en varios casos una total infracción al acuerdo de todas las partes alcanzado tiempo atrás sobre este tema.

El Convenio Marco de Refinanciación y Compensación de Obligaciones Recíprocas entre Provincia y Municipalidades y Comunas refrendado en abril de 2003 expresa claramente el acuerdo alcanzado.

La guía virtual que se pretende cobrar, es virtual porque ya no existe y quedó eliminada en 2003.

En la actualidad, y en contraposición a lo anunciado y comprometido por el propio señor Gobernador de Córdoba en muchos casos en la Provincia los cobros no se ajustan a lo firmado, y la Provincia parece no poder controlar de manera efectiva esta situación, que complica todavía más la fuerte presión de gastos administrativos sobre el sector ganadero.

La Sociedad Rural de Jesús María, reclama de manera concreta el cumplimiento de las condiciones pactadas en acuerdo conjunto de todos los sectores involucrados y exige la perentoria intervención de las autoridades provinciales para hacer respetar el convenio suscripto en su oportunidad.

Tras un compromiso verbal de no innovar sobre este tema en una reunión de mediados de abril en Córdoba, algunas intendencias y comunas cuyos representantes políticos máximos estuvieron presentes, incrementaron a las pocas horas los valores de estas guías virtuales.

Lamentablemente, con estas actitudes de incumplimiento por parte de algunos intendentes y jefes de comunas, se observa con claridad meridiana que para algunos la palabra empeñada carece de todo valor y por esa causa, el pueblo argentino pierde cada vez más vertiginosamente su confianza en la clase política y dirigente.

SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA